I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 170 año 2025
2. Nombre del contratista o conviniente:	*CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA*
3. C.C o Nit	30.329.142

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	30/01/2025
Fecha de inicio:	03/02/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión de contrato			07/03/2025	09/03/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$61.093.827
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 61.093.827
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Pago No 1.	$5.215.327	Pago No 7.	
Pago No 2.		Pago No 8.	
Pago No 3.		Pago No 9.	
Pago No 4.		Pago No 10.	
Pago No 5.		Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$5.215.327
11. Saldo a Pagar	$1.676.355
12. Valor Total Pagado	$6.891.682
13. Saldo a Liberar	$54.202.145

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por	Durante el desarrollo del presente contrato, de manera permanente se realizó acompañamiento a los profesionales reintegradores del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, con el fin de lograr la correcta implementación de los diferentes métodos de operativos previstos para los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial.

<table>
<tr>
<td>los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.</td>
<td>Durante el periodo de ejecución del contrato, se realizaron encuentros grupales e individuales, presenciales y virtuales con los profesionales reintegradores, generando espacios de escucha, fortalecimiento y retroalimentación, permitiendo identificar tanto los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, como las dificultades presentes en el proceso.

Constantemente se instó al equipo para lograr la apropiación de los métodos operativos y de esta manera garantizar el avance de la población en cada proceso, teniendo en cuenta las siguientes acciones de manera oportuna:
- Cierre de matrículas de formación académica
- Cierre de los beneficios psicosocial
- Cierre del beneficio de formación para el trabajo, de acuerdo con la modalidad correspondiente según el caso,
- Validación de requisitos para la culminación o terminación de las personas en proceso de reintegración y reintegración especial con mayor tiempo en el proceso.
<table>
<tr><th>TRIMESTRE 1</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Culminación de la ruta</td><td></td></tr>
</table>
- Implementación de las metodologías de Plan de Trabajo y Plan de Acción, con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias de las personas vinculadas a los procesos con el fin de generar autonomía que les permita el ejercicio pleno de la ciudadanía.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean</td>
<td>Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo de ejecución del contrato, se hizo uso de las siguientes estrategias y herramientas para hacer seguimiento a la implementación de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad:
- Se generaron reportes que permitieron conocer el estado de los acuerdos establecidos en los planes de</td>
</tr>
</table>

asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.

acción y planes de trabajo de la población activa en los procesos.

- Con reportes generados tanto desde el GT, como desde la subdirección territorial, se logró hacer seguimiento a los tiempos de los planes de trabajo y planes de acción según la etapa en la que se encontraban.

- Se generaron alertas frente a la población con mayor tiempo en el proceso para que de manera responsable se tomaran las acciones correspondientes a la culminación o terminación de la ruta. Es así como se logra la culminación de 5 personas que llevaban más de 7 años en la ruta.

- Se realizó revisión y seguimiento al cierre de beneficios de formación académica y de formación para el trabajo, instando a los profesionales reintegradores a cumplir con los tiempos establecidos para los cierres, evitando de esta manera, el riesgo de desembolsos indebidos.

- Como resultado del ejercicio descrito anteriormente, durante el periodo contractual, se logró el cierre de beneficios de la siguiente manera:

Beneficio de Acompañamiento Psicosocial	Beneficio Acompañamiento en Educación	Beneficio de Formación para el Trabajo
2	3	1

Durante todo el tiempo de ejecución del contrato, se veló por el cumplimiento de las metas establecidas. Al respecto, en la meta relacionada con las culminaciones de la ruta de reintegración regular y especial se logra el cumplimiento de la meta para el primer trimestre, de 5 personas de la ruta de reintegración. Se deja a los profesionales la priorización de acuerdo con la meta anual, entregando la base con 120

	personas y la revisión de los requisitos misionales para la culminación. La comunicación con el equipo de profesionales reintegradores se realiza de manera permanente, con el fin de orientar sobre la implementación correcta de las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial.
3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se hizo énfasis con el grupo de profesionales reintegradores sobre el lineamiento de culminación o terminación de las personas que llevan más de 6.5 años en la ruta de reintegración. Se llevaron a cabo espacios individuales con cada profesional con el fin de identificar los factores que impiden la culminación o terminación de las personas con mayor tiempo en la ruta. De manera permanente se orientó a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. Se reiteró la importancia de la atención al 100% de la población, privilegiando la atención presencial, pero en aquellos casos en los que el desplazamiento no fuese posible, registrar la asistencia virtual o telefónica a la PPR/PPR-E/PPAD. Así mismo, se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento. Al finalizar el contrato, el estado de los seguimientos ISUN de enero a marzo, es el siguiente:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Mes del ISUN</th><th>Realizadas</th><th>Pendientes</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td></td><td>4</td></tr>
</table>

Se encuentran pendientes de entrega 5 BIE que fueron desembolsados entre los meses de diciembre y febrero.

Se realizó la radicación de ajustes del BES-PP-38655
</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.</td>
<td>El cumplimiento de la presente obligación contractual se proyectó en dos sentidos:

• Espacios convocados y liderados por el grupo de articulación territorial y otras dependencias de la entidad, que tienen como propósito la inducción, reinducción, revisión y apropiación de los métodos operativos para la implementación de los diferentes procesos que tiene la ARN. Para el periodo comprendido entre el 03 de febrero y el 9 de marzo, mes no se llevaron a cabo convocatorias de este tipo.
• Espacios llevados a cabo al interior del GT liderados por la profesional de ruta y a los cuales se convoca el equipo de profesionales reintegradores.
Para el periodo contractual se llevaron a cabo encuentros los días 2 y 12 de febrero, 3 y 6 de marzo, se adelantan 2 espacios de encuentro con el equipo de profesionales en donde se abordan los siguientes temas: Reasignación de la población de acuerdo con el ingreso de profesionales reintegradores en los meses de febrero y marzo, estrategias para la atención en los meses de febrero y marzo, lineamientos para la atención presencial y no presencial justificada. Solicitud de desplazamientos para los meses de febrero y marzo. De manera permanente se realiza proceso de acompañamiento al equipo de reintegración frente a dudas o dificultades que se presenten en el desarrollo de sus</td>
</tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	labores, estos espacios se llevan a cabo de manera individual de acuerdo con las necesidades de cada profesional y de manera grupal, en jornadas de trabajo. Así mismo, se llevó a cabo la participación en los siguientes espacios:
5. Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizan diferentes reportes, los cuales se encuentran en el marco del seguimiento a los diferentes métodos operativos establecidos por la entidad para los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Entre ellos, tenemos: - Seguimiento a acuerdos, para los meses de enero, febrero y marzo. - Visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. Es importante aclarar que para el mes de enero no se contaba con profesionales reintegradores contratados, razón por la cual, las visitas proyectadas para dicho mes, no se llevaron a cabo de manera oportuna. Así mismo, una vez ingresan los profesionales, mayoritariamente el día 12 de febrero, se da prioridad a la atención de la población, esto con el ánimo de no afectar su apoyo económico. - Se realiza el empalme con la profesional que asume el rol de asesora de ruta, con el fin de hacer una entrega precisa y responsable del estado actual en los diferentes procesos y metas establecidas para el año 2025

cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	
6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Durante el periodo contractual, de febrero 3 a marzo 9, se llevó a cabo la participación en la mesa de apoyo a los procesos misionales realizada en el mes de febrero. Para dicho mes se presentaron 3 casos de personas del proceso de reintegración y de atención diferencial que tuvieron afectación económica durante los meses de diciembre y enero. Adicionalmente, se identifican 2 personas con afectaciones en su desembolso que deben ser presentadas en la mesa de apoyo a los procesos misionales que se realiza en marzo. Dicha información y soportes de cada caso se le allegan a la profesional que asume el rol de asesora de ruta para que los casos sean presentados cuando corresponda.
7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de	Para la presente vigencia se retoma la gestión con la Fundación Enfances 232, la cual ha permitido llevar a cabo la Acción de Servicio Social en la cual se encuentran vinculados alrededor de 40 personas, quienes adelantan acciones en la línea ambiental por medio del reciclaje y la reforestación de fuentes hídricas. Se realiza la revisión con los profesionales reintegradores de las personas que llevan más tiempo en el proceso de

<table>
<tr><td>convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</td><td>reintegración (6 años o más) y que se encuentran pendientes de las acciones de servicio social.

Se lleva a cabo la exploración de nuevas oportunidades para abrir acciones de servicio social.</td></tr>
<tr><td>8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.</td><td>El cumplimiento de la presente obligación se lleva a cabo logrando el cierre de los beneficios de gestión académica y formación para el trabajo, de las personas de los procesos de reintegración y reintegración especial, que cumplen con los tiempos, con el propósito de evitar desembolsos indebidos.

Al finalizar el periodo contractual, se puede establecer la siguiente relación con respecto a los cierres de beneficios:

<table><tr><th>Beneficio de Salud</th><th>Beneficio Acompañamiento en Educación</th></tr><tr><td>4</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.</td><td>Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizó monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos, tales como seguimiento a los acuerdos de los PDT y PDA, encontrando lo siguiente:
Acuerdos para el mes de febrero:
<table><tr><th>Profesional Reintegrador</th><th>Cumplió</th><th>En Proceso</th><th>No Cumplió JC</th><th>Total general</th></tr><tr><td>BRAYAN ALEXANDER PEREZ GOMEZ</td><td>6</td><td>1</td><td></td><td>7</td></tr><tr><td>CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA</td><td></td><td>16</td><td></td><td>16</td></tr><tr><td>CLAUDIA MARIA OCAMPO ALZATE</td><td>4</td><td></td><td></td><td>4</td></tr><tr><td>CLAUDIA MILENA MARIN CORREA</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>DIEGO SAUL VERA GALLEGO</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>4</td></tr><tr><td>DIEGO VILLAQUIRAN LIS</td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>GINA PAOLA VIAFARA ANGULO</td><td></td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA</td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO</td><td>1</td><td>8</td><td></td><td>9</td></tr><tr><td>MARTHA MAYELY DIAZ</td><td>10</td><td>1</td><td></td><td>11</td></tr><tr><td>MELVA YADIRA ARIZA URIBE</td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>ROBINZON CAICEDO ARROYAVE</td><td>6</td><td>1</td><td></td><td>7</td></tr><tr><td>Total general</td><td>32</td><td>33</td><td>2</td><td>67</td></tr></table></td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Acuerdos para el mes de marzo:

Profesional Reintegrador	Cumplió	En Proceso	No Cumplió con JC	Total general
BETSY MABEL BRUN MARQUEZ		1		1
BRAYAN ALEXANDER PEREZ GOMEZ		12		12
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA		14		14
CLAUDIA MARIA OCAMPO ALZATE		4		4
CLAUDIA MILENA MARIN CORREA	1	9		10
DIEGO SAUL VERA GALLEGO		5	3	8
DIEGO VILLAQUIRAN LIS		2		2
GINA PAOLA VIAFARA ANGULO		5		5
GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA		7		7
JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA		11		11
LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO		8		8
MARTHA MAYELY DIAZ		13		13
MELVA YADIRA ARIZA URIBE		17	2	19
PAULA ESPERANZA OSORIO DONCEL		16		16
ROBINZON CAICEDO ARROYAVE		10		10
Total general	**1**	**134**	**5**	**140**

Meta de culminaciones para el primer trimestre, la cual se cumplió de la siguiente manera:

Código Individuo	Fecha Acto Administrativo	Fecha Notificación	Fecha Constancia de Ejecutoria	Estado de la PPR
0284-16	20/11/2024	15/12/2024	2/01/2025	CULMINADO
0045-17	20/11/2024	15/12/2024	2/01/2025	CULMINADO
0290-14	6/02/2025	16/02/2025	4/03/2025	CULMINADO
0378-17	5/12/2024	19/02/2025	6/03/2025	CULMINADO
29-00275	25/02/2025	27/02/2205	14/03/2025	CULMINADO

Se transmitió al equipo de profesionales reintegradores, de manera oportuna, los diferentes lineamientos emitidos por la entidad, en procura del cumplimiento de las metas establecidas.

En relación con las metas establecidas para el presente año en cuanto a BIE y BES, se tiene lo siguiente:

GRUPO TERRITORIAL	JULI	AGOST	SEPTIEMBR	OCTUBR	NOVIEMBR	Total 202
Beneficio Económico Sometimiento -BES-	1	1	2	1	1	6
Beneficio de Inserción Económica -BIE-	3	3	3	3	3	15

10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del	Con el propósito de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, durante el periodo de ejecución se llevan a cabo las siguientes actividades: - Revisión, corrección y aprobación de 9 informes de avance de justicia y paz. - Seguimiento e informes sobre los avances al cumplimiento de metas.

contrato, según lo establezca la supervisión.	- Revisión y radicación de la subsanación de un BES presentado en el mes de diciembre de 2024.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 1063 de 2024

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Logro No 1. Cumplimiento de la meta de culminaciones establecida para el primer trimestre de 2025	Reporte generado desde el sistema de información para la reintegración y la reincorporación.
Logro No 2. Jornada de inducción y reinducción para los profesionales reintegradores del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero	Listados de asistencia
Logro No. 3 Avances en la vinculación de personas a Acciones de Servicio Social	Módulo de Acciones para la Reconciliación.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contrat	Estado actual
N.A.	N.A.	N.A.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NA

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

NA

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10/03/2025



Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

JENNIFER BETANCOURT MARIN

No. cédula:38.603.843